

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**
**Dirección General del Tesoro
y Política Financiera**
CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Pastor, S. A., y en garantía de «Roo Baña, Sociedad Limitada» y «Aepo, S. A.», y por unos importes de 288.392 y 45.654 pesetas, con los números 35.760 y 25.629 de registro y a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.2.221/84.

Madrid, 5 de septiembre de 1984.—El Administrador.—15.173-C.

**Recaudaciones de Tributos
del Estado**
ZONA DE MENORCA.

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 96, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Urbana

Macers Winifred Lattie. Ciudadela. 3.080.

Industrial Licencia Fiscal

Zielinski Vialard Pablo Mario Alexis. Alayor. 8.400.

Robertson Andreu Bruce. Ferrerías. 6.300.

Sassmannshausen Rolf Rudier. Mahón. 24.000.

Lujo

Tucker Rux. Mahón. 1.050.

Michael Hohenstein Horst. San Luis. 2.800.

Noar Geoffrey Allan. San Luis. 2.500.

Varios capítulo III

Kalina Bartley Aquesta. Mahón. 100.000.
Alan Harry Pizine. San Luis. 25.000.
Price Alan Harry. San Luis. 2.000.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado, para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anunciavay, 23, bajos, de esta ciudad, o designar domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial» no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 29 de agosto de 1984.—El Recaudador.—11.238-E.

**Tribunal
Económico-Administrativo
Central
MADRID**

Se notifica a doña Irene Gálvez Alanzor, de nacionalidad española, natural de Güéjar Sierra (Granada), hija de Vicente y Carmen, nacida el día 18 de enero de 1957, con documento nacional de identidad número 24.126.651, expedido el 19 noviembre de 1977 en Granada, cuyo último domicilio conocido fue en calle Santa Rosalía, número 8, Edificio Vázquez de Granada, y en la actualidad en ignorado paradero, inculpada en el expediente número 32/81, del Tribunal Provincial de Contrabando de Granada, que motivó el recurso número 125/81, que con fecha 15 de febrero de 1984 por el ilustrísimo señor Secretario General de este Tribunal se ha dictado la siguiente providencia:

Por evacuadas las diligencias ordenadas practicar en la providencia dictada con fecha 7 de octubre de 1983 en el presente recurso número 125/81, motivado por el expediente número 32/81 del Tribunal

Provincial de Contrabando de Granada, pónganse de manifiesto por ocho días a las partes el resultado de las mismas, advirtiéndosele que, dentro de ese plazo podrá alegar por escrito acerca de su alcance e importancia.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—11.694-E.

Se notifica a don Tomás Moreno Díaz, de nacionalidad marroquí, natural de Villasanjurjo (Marruecos) hijo de José y Trinidad, nacido el 21 de noviembre de 1983, con documento nacional de identidad número 37.648.484, cuyo último domicilio conocido fue en calle Badajil, número 7, 3.º, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 145/1980, del Tribunal Provincial de Contrabando de Valencia, que motivó el recurso número 24/1981, que con fecha 10 de junio de 1983 este Tribunal ha dictado la siguiente providencia:

«Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal Económico-Administrativo Central por don Tomás Moreno Díaz, contra fallo dictado en 28 de octubre de 1980 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Valencia en su expediente número 145/1980, instruido contra el recurrente y contra Ramón Villegas Silva, Francisco Fabregat Pedro y Miguel Borrachero Borrachero por aprehensión de hachis; el Tribunal, para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo en el expediente; acuerda que se dirija atenta comunicación al Juzgado de Instrucción de Sueca (Valencia), a fin de que remita a este Tribunal testimonio de la sentencia que haya podido dictarse en el sumario 80/1980, instruido por delito contra la salud pública a Tomás Moreno Díaz, Ramón Villegas Silva, Francisco Fabregat Pedro y Miguel Borrachero Borrachero, con indicación de si la sentencia ha ganado firmeza, y, de no haber recaído sentencia, procede que se manifieste a este Tribunal el trámite en que se encuentra la citada causa criminal; sin perjuicio de la remisión, en su día, de la sentencia que recaiga, una vez que la misma haya ganado firmeza; y cumplimentando este proveído, incluyase el expediente en el índice de la primera sesión para votación y fallo, y notifíquese esta providencia.»

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—11.692-E.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
Direcciones Provinciales
MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 el vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: 374-M-1.

Peticionario: «Gas Madrid, S. A.», calle Marqués de Cubas, 8, Madrid-14.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para la extensión del suministro de gas a la zona Noroeste del término municipal de Madrid, con el fin de suministrar gas combustible canalizado a unos 8.630 abonados, para usos domésticos, comerciales e industriales, para los que se ha previsto un consumo total punta de 12.198 metros cúbicos por hora.

El suministro se realizará según las áreas, a partir de las instalaciones actuales en alta presión (AP-16) o de la media presión A, también existentes, en otras concesiones limitrofes de «Gas Madrid, Sociedad Anónima».

Se solicita simultáneamente autorización administrativa para el total de las instalaciones precisas para el servicio público descrito.

Instalaciones:

Conducciones en alta presión, consistentes en gasoducto en AP-16 constituido por tubería de acero con soldadura longitudinal de 12" de diámetro nominal y 7.000 metros de longitud aproximada, y arteria en AP-12 constituida por tubería de acero con soldadura longitudinal de 12" de diámetro nominal y 2.300 metros de longitud aproximada.

Estaciones de regulación y medida de alta presión: Con reducción a M/B, tres estaciones de 2 por 3.000 N/metros cúbicos denominada Cardenal Herrera Oria I y II y Peñagrande.

Con reducción a AP-12 estación de Peñagrande de 2 por 12.000 N/metros cúbicos.

Con reducción a MP/A, estación de Puerta de Hierro de 2 por 6.000 N/metros cúbicos.

Antenas y redes de distribución en media presión B, constituidas por tubería de acero sin soldadura o con soldadura longitudinal o helicoidal, de diámetros nominales comprendidos entre 2" y 8", longitud aproximada de 7.250 metros.

Canalizaciones en media presión A, constituidas por tubería enterrada de fundición o de acero, de diámetros comprendidos entre 250 y 300 metros para presión máxima de trabajo de 0,4 bares longitud total aproximada de 3.600 metros.

Tres estaciones de regulación, media presión A/baja presión, de 0,4 Kp/cm² metros cuadrados a 200 milímetros, cada una.

Red de distribución en baja presión, constituidas por tuberías enterradas de fundición modular, acero, fibrocemento o polietileno, diámetros comprendidos entre 100 y 300 milímetros y longitud aproximada total de 2.500 metros.

Área de la concesión: Constituida por las dos zonas que se detallan:

Zona A:

Comprende parte del término municipal de Madrid, distritos municipales de Fuencarral y Moncloa, estando limitada al Norte y Este por zona de concesión ya otorgada; al Sur, por la avenida Cardenal Herrera Oria, y al Oeste, por el camino denominado del Monte Carmelo.

Zona B:

Comprende parte del término municipal de Madrid, distritos de Fuencarral y Moncloa, estando delimitada al Norte, por la avenida Cardenal Herrera Oria, al Este y al Sur, por zona de concesión ya otorgada, y al Oeste, por los límites del Club Puerta de Hierro y por la carretera de El Pardo.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 109.326.900 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo

de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Director provincial.—15.939-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

Anuncio

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril del corriente, se acordó, por unanimidad, aprobar inicial y provisionalmente, caso de no existir alegaciones, la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Alcorcón, relativa a la calle San José, números 2 y 4, para obtener la adecuada calificación urbanística que permita la instalación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente expuesto al público en las Oficinas Municipales de Urbanismo (calle Mayor, 19), durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el último de los periódicos oficiales, a fin de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Alcorcón, 29 de junio de 1984.—El Alcalde, José Aranda Catalán.—7.048-A.

CORDOBA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1984, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar inicialmente la revisión del plan general de ordenación urbana de la ciudad de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo y 128.2 del Reglamento de Planeamiento, queda abierto un periodo de información pública por plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que cualquier ciudadano, Entidad o Corporación estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Asimismo, y de conformidad con lo estipulado en los artículos 117 y siguientes

del Reglamento de Planeamiento, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en todo el término municipal, pudiendo, sin embargo, ir siendo levantada dicha suspensión en cada caso concreto, siempre que lo proyectado cumpla simultáneamente con las determinaciones del ordenamiento vigente y con el que ahora se aprueba inicialmente.

A tales efectos, al menos un ejemplar completo y debidamente diligenciado de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, quedará expuesto durante el periodo de información pública en los locales habilitados al efecto en el edificio del antiguo Ayuntamiento (calle Pedro López, 7), donde simultáneamente se instalará por los servicios técnicos municipales una amplia exposición de los planos y documentos integrantes del plan.

El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, en el diario local «Córdoba» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Córdoba, 20 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—7.950-A.

ARAGON

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

HUESCA

Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de San Esteban de Litera (Huesca), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Reconstrucción del puente sobre el río Sosa en la carretera HU-003 de Binéfar a Estada, punto kilométrico 10,740, provincia de Huesca, clave 3-HU-306».

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1967, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Jefatura del Servicio, para formular las alegaciones que estime oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Relación de bienes a expropiar en el término municipal de San Esteban de Litera

Número de orden	Propietarios	Clase finca	Identificación		Afección m ²
			Polígono	Parcela	
1	Carmen Faure Tejada ...	C. S. 3. ^a ...	5	111	308
2	Antonio Faure Marco	A. S. 1. ^a ...	7	4	793
3	Ayuntamiento	E. P. 1. ^a ...	5	96	149
4	Ayuntamiento	E. P. 2. ^a ...	7	3	1.063
5	Román Truco	Vña única ...	7	1	756

Huesca, 4 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Escribano.—11.454-E.

BANCO DE ANDALUCÍA*Extravío de certificados de depósito*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números 11.728 y 11.727, por importe de 1.000.000 de pesetas de nominal, cada uno, emitidos en Sevilla el día 5 de noviembre de 1982, y con vencimiento, ambos, el día 5 de mayo de 1984, se hace público, por medio de este anuncio, que, caso de no formularse ninguna reclamación, en el plazo de un mes, contado desde la publicación del mismo, se procederá a la expedición de un duplicado de cada original, quedando éstos anulados y exento «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», de toda responsabilidad.

Sevilla, 4 de octubre de 1984.—16.184-C.

AGLOMERADOS DE CORCHO, S. A.

Por la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general de accionistas que tendrá lugar a las nueve de la tarde del día 30 de octubre próximo y en el domicilio social, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día 31 siguiente, en segunda. La Junta conocerá el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Ampliación de capital por incorporación a mismo de la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1979.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Proposiciones formuladas reglamentariamente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, que deben conjugarse con los artículos 53, 54 y demás aplicables de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

San Felú de Guixols, 8 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Bertrán Álvarez. 4.400-D.

RENTA INSULAR CANARIA, S. A.**(RINCASA)**

Padecido error en la inserción del balance de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1984, página 29407, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la cuenta de Resultados, donde dice: «DEBE», debe decir: «HABER», y donde dice: «HABER», debe decir: «DEBE».

PREFABRICADOS DE JINAMAR, S. A.

Don Victoriano Rodríguez Alemán, como Secretario del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Prefabricados de Jinamar, Sociedad Anónima».

CERTIFICO:

Que en el Consejo de Administración de dicha Entidad, celebrado el día 3 de octubre de 1984, se acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de noviembre del corriente, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 5 del corriente, a las diecinueve horas, en segunda, con el siguiente orden del día, en el domicilio Eusebio Navarro, 69, 5.º

Orden del día

— Unico: Ampliación de capital.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La

Provincia», extendiendo el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 4 de octubre de 1984.—El Secretario, Victoriano Rodríguez Alemán.—V.º B.º: El Presidente, Enrique Rivero Rodríguez.—5.340-B.

CONSTRUCCIONES SUREDA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de «Construcciones Sureda, S. A.», con domicilio social en Artá, calle Pureza, 29, adoptado por unanimidad en la Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de septiembre de 1984, con asistencia de la totalidad de los accionistas.

El balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado en dicha Junta, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	1.772.355
Caja	2.796
Pasivo:	
Capital	1.760.000
Reservas legales	15.151

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1984.—El Liquidador, Juan Sureda Vives.—16.211-C.

PETOSEED IBERICA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona (calle de Pau Claris, número 158, 5.º D), el próximo día 24 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general.
- 2.º Memoria del ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983-1984, propuesto por el Consejo de Administración.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1984.—Jorge Majo Ruai, Presidente del Consejo de Administración.—4.480-D.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de calle de la Diputación, número 248, bajos, a las diecisiete horas del próximo día 31 de octubre del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Turno libre.

Barcelona, 4 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Raimundo Bellido Pujadas.—4.566-D.

HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 30 de octubre, a las doce y

media, en el domicilio social de Santoña, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar sobre los asuntos que componen el orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la liquidación de la Sociedad al 30 de septiembre de 1984.
- 2.º Anticipo a los accionistas a cuenta del haber social que pueda resultar de la liquidación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santoña, 8 de octubre de 1984.—El Presidente de la Junta de accionistas, José María Serrats Urquiza.—4.601-D.

HUARTE Y CIA., S. A.*Amortización de obligaciones, emisión octubre 1981*

Mediante acta autorizada por el Notario de Pamplona don Juan García-Grañero Fernández, con el número 854 de su protocolo, con fecha 7 de octubre de 1983, fueron determinadas las obligaciones que corresponde amortizar en el presente 1984, las cuales se detallan a continuación:

2.221	6.613	38.751	40.182
8.624	6.665	40.223	40.438
6.666	7.588	48.624	48.633
7.619	8.783	48.824	48.977
11.493	11.520	48.988	49.139
11.957	12.101	49.150	49.181
12.122	19.297	49.192	49.401
19.318	22.072	49.427	49.608
31.651	32.060	49.617	49.681
32.601	32.875	50.012	50.074
32.986	33.225	50.100	50.126
33.301	33.715	50.367	50.704
35.865	36.066	50.775	50.829
36.219	38.365	50.931	51.080
38.391	38.500	51.191	58.065

A partir del 23 de octubre de 1984 se harán efectivas las obligaciones amortizadas junto con los intereses devengados desde el 24 de abril de 1984 al 23 de octubre de 1984 (cupón número 8), a razón de 10.795,49 pesetas por obligación, mediante entrega de los títulos en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión, Banco de Bilbao y Confederación Española de Casas de Ahorro.

Pamplona, 27 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—5.341-B.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL LE ESPAÑA*Intereses de obligaciones*

A partir del próximo día 1 de noviembre se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 37 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Número:	Líquido por cupón
A	1 al 100.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

Número 19 de las 238.000 obligaciones en circulación al 8,8662 por 100, emitidas el 14 de marzo de 1975, que representan la

cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

Número 18 de las 48.000 obligaciones en circulación al 8,8502 por 100, emitidas el 18 de noviembre de 1973, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.163-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 15 de octubre se abonarán las cantidades líquidas por cupón, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, del cupón número 1 de nuestras obligaciones, emisión agosto 1984.

Con derecho a los intereses desde	Cantidad de títulos	Líquido por cupón
Serie A (15 por 100)		
30-8-1984	17.500	1.550,137
24-9-1984	376	707,672
29-9-1984	26.066	539,178
30-9-1984	6.000	505,490
Serie B (14,75 por 100)		
22-8-1984	1	1.769,397
30-8-1984	79.552	1.524,302
24-9-1984	447	665,677
27-9-1984	10.000	596,468
30-9-1984	10.000	497,055
1-10-1984	47.000	463,918
2-10-1984	3.000	430,781

El pago del anterior cupón se efectuará en cualquiera de las entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Consejo de Administración.—18.163-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

OBLIGACIONES. EMISION DICIEMBRE 1976 Y ENERO 1980

Sorteo de amortización

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de las emisiones diciembre 1976 y enero 1980, de esta Sociedad, que el próximo día 14 de diciembre, ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 28, Madrid, el sorteo para la amortización de la undécima y sexta parte, respectivamente, de dichas emisiones.

Una vez efectuado el sorteo, se publicarán las listas de los títulos a amortizar, cuyo desembolso se efectuará a partir del día 1 de enero de 1985.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que hayan de amortizarse como consecuencia de dicho sorteo.

Madrid, 4 de octubre de 1984.—El Subdirector general de Finanzas.—18.164-C.

LAND ROVER SANTANA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de octubre, a las diecinueve horas, en su domicilio social, avenida de Manoteras, 12, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, en el mismo local y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples o hipotecarias y convertibles o no en las condiciones y plazo que apruebe la propia Junta.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de 50 acciones de la Sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlo, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia.

Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus acciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2298/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado-Asesor.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través del Banco donde se haya efectuado el depósito, siendo igualmente válidas las tarjetas expedidas por el propio Banco depositario.

Nota.—Con el fin de evitar molestias innecesarias a los señores accionistas, el Consejo de Administración, teniendo en cuenta que es posible que no se reúna, en primera convocatoria, el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, probablemente la Junta se celebrará, en segunda convocatoria. Circunstancia ésta que se confirmará mediante anuncios insertados en la Prensa, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 13 de octubre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—18.167-C.

HOSTELEROS DEL BAR, S. A.

(HOBASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Zaragoza, en plaza de España, número 4, cuarto el día 5 de noviembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido en primera el capital legalmente necesario, para tratar, deliberar y resolver, respectivamente, acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Junta general de fecha 23 de julio de 1984.

2.º Solicitud de beneficios establecidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Plato Chamocho.—El Secretario, José Luis Oliva Montori.—18.180-C.

ARTE POR COMPUTADOR, S. A.

(ATC)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Arte por Computador, S. A.» (ATC), a la Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales, en los artículos referidos al domicilio social y poderes del Consejo Delegado.

2.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en primera y segunda convocatoria (al esta fuera preciso, una hora después de la primera), en Madrid.

Día: 31 de octubre de 1984.

Hora: Diecinueve horas.

Lugar de celebración: Calle Federico Salmán, número 7.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—A. López Ruiz, Secretario del Consejo.—5.231-8.

MALL, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Mall, S. A.», convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social sito en la calle Cervantes, número 23 (Oviedo), el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, o el día 30 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria comenzará inmediatamente después de la ordinaria. El orden del día es el siguiente:

Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación del balance y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983.

3. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Cambio del Consejo de Administración.

2. Desembolso del capital pendiente.

3. Ampliación de capital.

4. Informe de la marcha de la Sociedad a la fecha.

5. Ruegos y preguntas.

Oviedo, 27 de septiembre de 1984.—Juan F. Alvarez Quirós, Secretario del Consejo de Administración.—5.227-8.

CORCHOS GES, S. A.

Por la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general de accionistas que tendrá lugar a las siete de la tarde del día 30 de octubre próximo y en el domicilio social, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día 31 siguiente, en segunda. La Junta conocerá el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Ampliación de capital por incorporación al mismo de la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1979.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Proposiciones formuladas reglamentariamente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales, que deben conjugarse con los artículos 53 y 54 y demás aplicables de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Palafregell, 12 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Bertrán Álvarez.—4.401-D.

BOSTAK, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 20 de agosto de 1984, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la Cámara de Comercio, calle Aguirre Miramón, número 2, de San Sebastián, el día 30 de octubre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera menester, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 20 de agosto de 1984, en orden a la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Acta de la reunión.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1984. El Consejo de Administración.—4.473-D.

INDUSTRIA CORCHERA BERTRAN, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Administración, Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general de accionistas que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 30 de octubre próximo y en el domicilio social, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día 31 siguiente, en segunda. La Junta conocerá el orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Ampliación de capital por incorporación al mismo de la cuenta de actualización de la Ley de Presupuestos de 1979.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Proposiciones formuladas reglamentariamente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales que deben conjugarse con los artículos 53, 54 y demás aplicables de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Gerona, 10 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Bertrán Álvarez.—4.442-D.

PLAYA BLANCA, S. A.**(BLANCA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 2 de octubre del presente año, se acordó convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de octubre de 1984, en el domicilio social, sito en el hotel «Los Fariones», Puerto del Carmen, término municipal de Tías, Lanzarote, en primera convocatoria, a las nueve treinta horas, y para el día siguiente, 31 de octubre, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, depositen sus acciones en el domicilio social o los resguardos acreditativos de su depósito en un establecimiento bancario.

Tías, Lanzarote, 2 de octubre de 1984. Visto bueno: El Presidente.—15.959-C.

GALLETAS FONTANEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se ce-

lebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 30, Aguilar de Campoo, el día 30 de octubre actual, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no asistir el quórum legal, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Dar cumplimiento a las resoluciones dictadas para el nombramiento de censores de cuentas del ejercicio 1981.

Aguilar de Campoo, 3 de octubre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—15.955-C.

CANOVES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Canoves, S. A.», en reunión del día 18 de julio de 1984, acordó disolver y liquidar definitivamente la Compañía mercantil «Canoves, S. A.», a todos los efectos legales, aprobando como balance final de liquidación de la Sociedad al 18 de julio de 1984 el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	302.418,—
Deudores	3.930.516,40
Resultados ejercicios anteriores	1.287.066,60
Total Activo	5.500.000,—
Pasivo:	
Capital	5.500.000,—
Total Pasivo	5.500.000,—

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de julio de 1984.—Por la Junta extraordinaria, José Cuantijoch Corcoy.—5.185-16.

CENTRO COMERCIAL COTANDA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Centro Comercial Cotanda, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 21 de septiembre de 1984, acordó reducir el capital social en la suma de trescientos cincuenta millones de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Valencia, 21 de septiembre de 1984.—El Administrador.—18.039-C.

y 3.º 12-10-1984

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO - GACETA DE MADRID**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

Se advierte a los suscriptores que el número 246 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 13 de octubre de 1984, aparece encartado en el centro del presente ejemplar